Fundación Educacional Comeduc
Liceo Técnico Clotario Blest Riffo
Calle Nº 3250 - Pedro Aguirre Cerda
Email: clotarioblest@comeduc.cl

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN - 2026

LICEO	LICEO TÉCNICO CLOTARIO BLEST RIFFO
RBD	9686-5
DEPENDENCIA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.
COMUNA – REGIÓN	PEDRO AGUIRRE CERDA - METROPOLITANA

I. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN

La Reforma Educacional contempla una serie de cambios sistémicos orientados a construir un sistema educativo inclusivo, que promueva efectivamente una educación de calidad, comprendida de manera integral y orientada a la formación de personas en todas sus dimensiones.

La UNESCO define la educación inclusiva como:

“La inclusión es un proceso que involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad correspondiente, y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los estudiantes”.

La Ley N.º 20.845, conocida como Ley de Inclusión, establece transformaciones significativas para rediseñar el sistema educativo chileno desde una perspectiva que reconoce la educación como un derecho para todos y todas, asumiendo los lineamientos internacionales en la materia. Esta ley también sostiene que mejorar la calidad y la equidad en la educación requiere avanzar hacia un sistema que garantice el desarrollo de las potencialidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

En este sentido, la búsqueda de calidad educativa está estrechamente relacionada con los principios de equidad e inclusión. Por ello, resulta fundamental que los establecimientos educacionales planifiquen de manera intencionada este proceso de cambio, a fin de dar respuesta adecuada al desafío de construir una comunidad verdaderamente inclusiva.

El Plan de Inclusión contempla un conjunto de acciones orientadas a la construcción de comunidades educativas entendidas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de sus integrantes. Estas comunidades enriquecen su propuesta educativa a partir de las diferencias y particularidades de sus miembros, favoreciendo que todas y todos los estudiantes desarrollen una trayectoria educativa pertinente, significativa y de calidad.

II. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS:

Objetivo general	Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva que responda a las características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, mediante la planificación, ejecución y evaluación de estrategias orientadas a la mejora continua de la sana convivencia educativa.
Objetivos específicos	Capacitar a la comunidad educativa en temáticas vinculadas a la inclusión, tales como migración, estereotipos, necesidades educativas transitorias y permanentes, enfoque de género, diversidad de credos y pertenencia étnica. Enriquecer el trabajo pedagógico en el aula mediante el uso de metodologías diversas, integradas en la planificación curricular, que reflejen una cultura escolar inclusiva. Promover la inclusión en las actividades pedagógicas y extraescolares contempladas en el calendario institucional. Levantar información sobre las trayectorias escolares de los y las estudiantes, así como sobre la implementación de prácticas inclusivas en el establecimiento. Diseñar e implementar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho, libres de sesgos y orientados a fortalecer una comunidad educativa inclusiva.

III. PLANIFICACIÓN:

Acción (Nombre y descripción)	1.- Jornadas de reflexión pedagógica sobre inclusión y diversidad Se programarán fechas específicas para la realización de jornadas de reflexión pedagógica, mediadas por uno o más integrantes de la comunidad educativa, centradas en la inclusión y la diversidad. Estas instancias estarán dirigidas a toda la comunidad escolar y abordarán temáticas relevantes como: Ley de Inclusión, barreras idiomáticas, cosmovisiones, diversidad de género, lenguaje de señas, entre otras. En caso de requerirse apoyo en contenidos específicos, se gestionará asesoría externa con organismos especializados sin fines de lucro.	
Objetivo(s) de la ley	El sistema educativo tiene como propósito fomentar el desarrollo de miradas diversas sobre la realidad y las múltiples formas de conocimiento, abordando integralmente las dimensiones física, social, moral, estética, creativa y espiritual del ser humano. Además, promueve la integración armónica de las distintas ciencias, artes y disciplinas del saber, favoreciendo una formación integral e inclusiva.	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Termino	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Encargado de Convivencia Educativa
Recursos para la Implementación	Tiempo de Consejo Técnico Papelería para actas Material audiovisual para presentaciones	
Programa con el que se financian las Acciones	PRAL	
Medios de verificación	Acta de jornada de reflexión Acta de acuerdos de decisiones pedagógicas realizadas en las jornadas.	

Acción (Nombre y descripción)	2.- Viviendo la multiculturalidad Se llevarán a cabo diversas actividades en fechas previamente programadas en el calendario institucional, con el propósito de promover el respeto, la valoración y el reconocimiento de la diversidad cultural presente en la comunidad educativa. Entre las principales iniciativas se proponen las siguientes: - Feria Intercultural Latinoamericana: Esta actividad contempla la presentación de expresiones culturales y gastronómicas tanto de Chile —incluyendo sus pueblos originarios— como de diversos países de América Latina. Asimismo, se incorporarán juegos tradicionales que permitan a los y las estudiantes conocer y compartir distintas formas de vivir la cultura. - Día de la Cultura Latinoamericana *(mes de septiembre)*: Jornada dedicada a resaltar la riqueza cultural de las distintas nacionalidades presentes en la comunidad. Se incluirán presentaciones de bailes típicos, vestimenta tradicional y elementos representativos de cada país, promoviendo así el diálogo intercultural y el fortalecimiento de una convivencia inclusiva.	
Fechas	Inicio	Fechas específicas establecidas en el calendario escolar
	Termino	Fechas específicas establecidas en el calendario escolar
Responsable	Cargo	Inspector General - CRA
Recursos para la Implementación	Acorde a las actividades planificadas.	
Programa con el que se financian las Acciones	PRAL	
Medios de verificación	-Planificación de las actividades extra programáticas -Tabla de criterios y evaluación de procesos de Educación Física. -Tablas de evaluación procesual de las actividades.	

Acción (Nombre y descripción)	3.- Recursos didácticos para la diversidad Se realizará un taller dirigido al cuerpo docente con el propósito de generar instancias de reflexión en torno a sus propias prácticas pedagógicas, especialmente en lo referente a la evaluación formativa. Esta iniciativa busca fortalecer el enfoque inclusivo en el aula, promoviendo estrategias que reconozcan y valoren la diversidad de aprendizajes. La Unidad Técnico Pedagógica (UTP) será responsable de gestionar y acompañar este proceso, impulsando el desarrollo y la implementación de estrategias didácticas inclusivas que contribuyan a mejorar las prácticas de evaluación formativa y, con ello, favorecer el aprendizaje de todos y todas las estudiantes.	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Se reevaluará continuamente.
Responsable	Cargo	UTP
Recursos para la Implementación	Papelería Capital humano de capacitación en evaluación. Tiempo de CT para trabajar en departamentos.	
Programa con el que se financian las Acciones	PRAL	
Medios de verificación	Planificación curricular de cada docente. Evaluaciones formativas y tablas de criterios. Tabla de resultados de evaluación de habilidades. Libro de clases (Kimche)	

Acción (Nombre y descripción)	4.- Jornada de reflexión para padres y apoderados sobre la inclusión. Se realizará una jornada reflexiva sobre inclusión, dirigida a padres y apoderados de estudiantes que forman parte del programa de psicopedagogía. Esta instancia tendrá como objetivo generar un espacio de diálogo y orientación respecto a temáticas inclusivas, considerando las inquietudes y necesidades expresadas por las propias familias. La jornada incluirá contenidos prácticos y recomendaciones que permitan a los apoderados acompañar de manera efectiva los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas, promoviendo así una participación activa y colaborativa en la construcción de una comunidad educativa inclusiva.	
Fechas	Inicio	Junio 2026
	Termino	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Psicóloga
Recursos para la Implementación	Espacio de la escuela Horas pedagógicas de las profesionales. Material pedagógico Papelería	
Programa con el que se financian las Acciones	Por definir	
Medios de verificación	Evaluación del taller Fotografías Firma de asistencia de apoderados.	

Acción (Nombre y descripción)	5.- Plan de trabajo psicopedagógico El liceo cuenta con un procedimiento establecido a cargo de una profesional psicopedagoga, cuyo objetivo es identificar y apoyar a estudiantes que presenten dificultades en sus procesos de aprendizaje, incluyendo aquellos diagnosticados con Necesidades Educativas Especiales (NEE) provenientes del Programa de Integración Escolar (PIE) de sus establecimientos anteriores. La psicopedagoga realiza entrevistas diagnósticas, elabora informes de derivación a especialistas o a la dupla psicosocial del establecimiento cuando corresponde, y entrega orientación al cuerpo docente sobre la aplicación de evaluaciones diferenciadas. Además, se encarga de mantener actualizada, de forma periódica, la información relativa a los casos de estudiantes con dificultades de aprendizaje, asegurando así un seguimiento oportuno y una respuesta pedagógica pertinente.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Termino	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Psicopedagoga
Recursos para la Implementación	Psicopedagoga computador impresora papelería	
Medios de verificación	1.- Información enviada a docentes vía mail. 2.- Archivador con Informes de los estudiantes. 3.- Diagnóstico de especialistas. 4.- Resoluciones internas	

Nombre y descripción de la acción	5.1. Difusión del PEI con mirada inclusiva. Se difundirá el PEI, a través de capsulas informativas y participativas en nuestras redes sociales para que las familias conozcan, adhieran y se comprometan con el Proyecto educativo, esto facilita el rol que las familias deben jugar dentro del proceso de aprendizaje del estudiante. Por eso se realizaran una vez por trimestre.
Fechas	Marzo - Diciembre
Responsable	Psicopedagoga
Recursos para la implementación	Página Web – Redes sociales
Medios de verificación	Capsulas en la página web y redes sociales.

Fundación Educacional Comeduc
Liceo Técnico Clotario Blest Riffo
Calle Nº 3250 - Pedro Aguirre Cerda
Email: clotarioblest@comeduc.cl



